ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "HORAS DE ASESORAMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2024" (EXPEDIENTE 2023/889991)

ASISTENTES

Presidente
Sr. D. Pablo E. Fanegas de Villar
Secretario General
Instituto Andaluz de Administración Pública

Vocales
Sr. D. Manuel A. Navarro Atienza
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Sra. Dª. Carmen García Rojo
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía

Sr. D. César N. Rodríguez Achútegui
Jefe del Servicio de Administración General y Personal
Instituto Andaluz de Administración Pública

Secretaria
Sra. Dª. Carmen B. Romero Medina
Consejera Técnica
Instituto Andaluz de Administración Pública

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 13 de mayo de 2024, se reúnen, por video conferencia, las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de contratación, para la contratación del servicio de "Horas de asesoramiento organizacional para la Administración General de la Junta de Andalucía 2024" (expediente 2023/889991) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), referencia de publicación DO S62/2024 183420-2024, de fecha 27 de marzo de 2024, y en el Perfil de Contratante del Instituto Andaluz de Administración Pública, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2024-0001420606, de fecha 27 de marzo de 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

• Apertura del Sobre electrónico n.º 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos". Examen y calificación de la documentación presentada por las personas licitadoras.

• Apertura del Sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor".

Desarrollo de la sesión

• APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS". EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

El Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa de contratación y da inicio a la sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	28/05/2024	PÁGINA 1/3
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7C3J4LD5FN9VDS8G387GJWUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De acuerdo con los datos que constan en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC) – Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, presentan oferta en plazo al presente procedimiento de licitación las siguientes personas licitadoras:

• CONSORCIO ANDALUZ DE IMPULSO SOCIAL, S.C.A.
• DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L.
• GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.
• FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L.
• KPMG ASESORES, S.L.
• HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.
• DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” de las personas licitadoras que han concurrido a la presente licitación, y se examina y califica la documentación contenida en el mismo, con el siguiente resultado:

• CONSORCIO ANDALUZ DE IMPULSO SOCIAL, S.C.A.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora CONSORCIO ANDALUZ DE IMPULSO SOCIAL, S.C.A. a la presente licitación.

• DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. a la presente licitación.

• GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L. a la presente licitación.

• FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L. a la presente licitación.

• KPMG ASESORES, S.L.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora KPMG ASESORES, S.L. a la presente licitación.

• HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U. a la presente licitación.

• DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.
La documentación presentada es correcta, por tanto la Mesa acuerda admitir a la persona licitadora DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A. a la presente licitación.

En consecuencia, la Mesa de contratación acuerda admitir a la presente licitación a las siguientes personas licitadoras:

• CONSORCIO ANDALUZ DE IMPULSO SOCIAL, S.C.A.
• DESARROLLO ORGANIZACIONAL PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L.
• GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L.
• FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN, S.L.
• KPMG ASESORES, S.L.

Es copia auténtica de documento electrónico

• HIBERUS IT DEVELOPMENT SERVICES, S.L.U.
• DALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.

• APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR".

La Secretaria de la Mesa procede a la apertura del Sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", a través de SiREC, presentado por las personas licitadoras admitidas a la presente licitación.

Asimismo, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación, a través de su Secretaría, remitirá, por medios electrónicos, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor contenida en el Sobre electrónico n.º 2 presentado por las personas licitadoras admitidas a la presente licitación al Comité de expertos, a fin de que por éste se emita el correspondiente Informe técnico.

Por el Presidente de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 10:20 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria certifico con el Visto Bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PABLO EMILIO FANEGAS DE VILLAR	28/05/2024	PÁGINA 3/3
	CARMEN BELEN ROMERO MEDINA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ7C3J4LD5FN9VDS8G387GJWUR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	